

00 2.1 =

CIRCULAR No. DE 2018

PARA: DOCENTES DE AULA Y DOCENTES ORIENTADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DE: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE DOCENTES EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES MARIA CANO Y LA CONCEPCION, PARA ATENDER A LOS JÓVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE – SRPA.

FECHA: JUEVES 26 DE ABRIL DE 2018.

Estimados Docentes:

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla en el marco de lo establecido en la Sección 8, del Capítulo 5 del Título 3 de la Parte 3 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015, por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, y con el propósito de asignar los docentes requeridos para la atención de esta población en las sedes 1) MI REFUGIO, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA CONCEPCION, 2) CENTRO DE REHABILITACION EL OASIS, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA CANO Y 3) LA LUZ DE ESPERANZA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA CANO, **CONVOCA** a los docentes de la planta de cargos del Distrito de Barranquilla, con derechos de carrera, a expresar por escrito la voluntad de ser asignados a través del traslado a dicha Instituciones Educativas, para que de acuerdo con las necesidades del servicio en las sedes del SRPA, sean asignados por los Directivos Docentes Rectores.

Los docentes convocados deben corresponder a los siguientes niveles y especialidades:

Cargo	Cantidad de vacantes	Área	Establecimiento educativo	Dirección
Docente de aula	1	Matemáticas	Institución Educativa Distrital La Concepción – Sede Mi Refugio	Cra 44 No. 41 -62
Docente de aula	1	Matemáticas	Institución Educativa Distrital La Concepción – Sede Centro De Rehabilitación El Oasis	Av Circunvalar, No. 41 - 286
Docente de aula	1	Matemáticas	Institución Educativa Distrital La Concepción – Sede La Luz De Esperanza	Cra 42 No. 45 – 81
Docente de aula	1	Humanidades – Lengua Castellana	Institución Educativa Distrital La Concepción – Sede Mi Refugio	Cra 44 No. 41 -62
Docente de aula	1	Humanidades – Lengua Castellana	Institución Educativa Distrital La Concepción – Sede La Luz De Esperanza	Cra 42 No. 45 – 81
Docente de aula	1	Ciencias naturales – Educación Ambiental	Institución Educativa Distrital La Concepción – Sede Mi Refugio	Cra 44 No. 41 -62

00021-333

Cargo	Cantidad de vacantes	Área	Establecimiento educativo	Dirección
Docente de aula	1	Ciencias naturales – Educación Ambiental	Institución Educativa Distrital La Concepción – Sede La Luz De Esperanza	Cra 42 No. 45 – 81

Es de resaltar que el propósito y características del servicio educativo en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA, se desarrollan en el marco del respeto por los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de competencias ciudadanas y orientación a un resultado restaurativo como parte del proceso pedagógico.

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional en las guías de seguimiento al docente y al estudiante indica que la Estrategia Pedagógica Secundaria Activa a desarrollar para la atención de los jóvenes y adolescentes vinculados al SRPA, se caracteriza por el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. En procura de este objetivo, los docentes están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado.

De igual manera, el proceso pedagógico con los jóvenes y adolescentes vinculados al SRPA, tiene como elemento referencial el aporte en la reconstrucción y resignificación del proyecto de vida de los jóvenes sub judice que logren su articulación positiva a la comunidad y garanticen la no reincidencia.

Por ello los docentes que se vinculen deben poseer un gran espíritu de aporte a estos jóvenes con unos claros principios éticos y sensibilidad social y humanística, que permita reconocerlos como sujetos de derechos y a su vez víctimas de circunstancias sociales, económicas, familiares, etc, que generaron su actual situación.

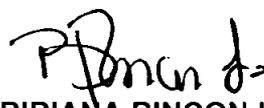
En tal sentido la presente convocatoria a traslado voluntarios pretende conformar un grupo de docentes que además de las características citadas, deseen innovar en procesos pedagógicos y didácticos metodológicos en la construcción de una estrategia pedagógica flexible pertinente para los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con medida y / o sanción privativa de la libertad.

Teniendo en cuenta lo anterior, los oficios de postulación voluntaria a este proceso se recibirán en la oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Educación, ubicada en el segundo piso del Centro Comercial los Ángeles, en el horario de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm, los días 2, 3, y 4, de mayo de 2018, los educadores que se postulen deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser nombrado en propiedad
- Acreditar estudios y/o experiencia en atención de los jóvenes extra edad.

Los resultados del proceso de selección serán comunicados a los docentes el día 7 de mayo y posteriormente se procederá a emitir el respectivo acto administrativo de traslado no sujeto a proceso ordinario.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyecto: Jamiriz Manotas Polo – Profesional universitario

Revisó: Claudia Torres Sibaja – Asesora Jurídica

Aprobó: Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente